

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 4 /19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 5 de febrero de 2019.

- VISTO:**-----
- Los Artículos N° 2; 6; 10; 11; 13; 15 y 16 del Reglamento de Proceso de Evaluación de Magistrados en los tres primeros años de función.-----
- CONSIDERANDO:**-----
- Que se encuentran en situación de comenzar con el proceso de evaluación, muy pocos Magistrados y funcionarios para el primer semestre del año 2019.-----
- Que a la fecha se encuentran en tal situación los siguientes funcionarios: Carlos Enrique Borchardt, Juez de Paz Suplente Primero de la localidad de Lago Puelo (29/04/2019); Dora Beatriz Álvarez, Jueza de Paz Suplente Primera de Sarmiento (16/05/2019).-----
- Que por tales razones operativas y organizativas de las sesiones, resulta conveniente, diferir el comienzo de las mencionadas evaluaciones, para el segundo semestre del corriente año.-----
- Por el contrario, aún quedan por culminar una buena cantidad de tramites similares correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018.-----
- Que por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, ad referendum del Pleno-----
- RESUELVE:**-----
- 1°) Posponer la evaluación a la que aluden los artículos N° 2; 6; 10; 11; 13; 15 y 16 del Reglamento de Proceso de Evaluación de Magistrados en los tres primeros años de función en el Poder Judicial de la Provincia del Chubut, mencionados en los considerandos precedentes, para el segundo semestre del corriente año.-----
- 2°) Requerir la confirmación por el Pleno de lo aquí decidido.-----
- 3°) Regístrese y Notifíquese a los postulantes.-----


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr. MARTÍN MONTENEGRO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA